

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 919

Impreso el día 18 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2016

COMISIONES DE CULTURA, DE TURISMO
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos. Declaración como Capital Nacional del Asado con Cuero.

1. **Cremer de Busti, Alonso y Langoria.** (5.530-D.-2016.)
2. **D'Agostino, Monfort, Gervasoni, Echeagaray, Gayol, Solanas, Furlan, Recalde y Gaillard.** (5.843-D.-2016.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado los proyectos de ley de las señoras diputadas Cremer de Busti y Lagoria y el señor diputado Alonso y el de los señores diputados D'Agostino, Monfort, Gervasoni, Echeagaray, Solanas, Furlan y Recalde y las señoras diputadas Gayol y Gaillard, por los que se declara Capital Nacional del Asado con Cuero a la ciudad de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan por unanimidad la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Asado con Cuero a la ciudad de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2016.

Juan Cabandié. – Maurice F. Closs. – Daniel A. Lipovetzky. – María de las Mercedes Semhan. – Cristian R. Oliva. – Luis F. Cigogna. – María I. Villar Molina. – Elia

N. Lagoria. – Mirta A. Soraire. – María P. Lopardo. – Olga M. Rista. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Héctor W. Baldassi. – Hermes J. Binner. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Juan F. Brügge. – Ana C. Carrizo. – Sandra D. Castro. – María C. Cremer de Busti. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Ana C. Gaillard. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella M. Huczak. – Vanesa L. Massetani. – Liliana A. Mazure. – Juan M. Pereyra. – Matías D. Rodríguez. – Walter M. Santillán. – Cornelia Schmidt-Liermann. – María L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado los proyectos de ley de las señoras diputadas Cremer de Busti y Lagoria y el señor diputado Alonso y el de los señores diputados D'Agostino, Monfort, Gervasoni, Echeagaray, Solanas, Furlan y Recalde y las señoras diputadas Gayol y Gaillard, por los que se declara Capital Nacional del Asado con Cuero a la ciudad de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que la Fiesta del Asado con Cuero surgió en la ciudad de Viale, Entre Ríos, en el año 2002 por iniciativa de uno de los tradicionales clubes de la comuna, el Viale Foot Ball Club. En efecto, la propuesta tuvo un éxito tal que le valió al acontecimiento vialero la calificación de "fiesta gastronómica más importante del Litoral argentino". Además, posee personería jurídica; ha sido declarada de interés municipal en los años 2002, 2003, 2004; de interés provincial en el año 2003 y 2004; de interés turístico por la Secretaría de Turismo de la Nación; declarada Fiesta

* Art. 108 del reglamento.

Provincial en 2005 y recientemente fiesta nacional por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación. Es importante destacar, que la fiesta tiene lugar en la última semana de noviembre, prolongándose durante cuatro días. Cabe remarcar que la atracción principal es el concurso del asado con cuero, único en su tipo, donde cientos de aspirantes a la coronación como mejor asador o mejor equipo de asadores materializan la enseñanza y el aprendizaje de generaciones familiares. Por lo expuesto, las señoras y los diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, con modificaciones, unificadas en un solo dictamen.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

1

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CAPITAL NACIONAL DEL ASADO CON CUERO

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Asado con Cuero a la ciudad de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional o en el lugar de difusión que disponga el organismo competente.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María C. Cremer de Busti. – Horacio F. Alonso. – Elia N. Lagoria.

2

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese capital Nacional del Asado con Cuero, a la ciudad de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Art. 2° – Inclúyase en el calendario turístico nacional o en el que corresponda por su cualidad.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Ana C. Gaillard. – Yanina C. Gayol. – Lautaro Gervasoni. – Marcelo A. Monfort. – Héctor P. Recalde. – Julio R. Solanas.